

CICERÓN

Este autor imprimió en la retórica y la oratoria un sello que aún lo hace vigente, sus obras son clasificadas en menores y mayores en la retórica.

LAS OBRAS RETÓRICAS MENORES

Algunas de sus aportaciones son: *De inventione*, donde plasma la influencia de Aristóteles, con un sello jurídico y sobre todo judicial, básicamente para los buenos argumentos.

De optimo genere oratorum, define a la oratoria más allá de corrección; es decir, debe haber “fuego y sangre” en ella. En *Partitiones oratoriae* delega una obra escolar con cuestionamientos y respuestas, trata de los recursos del orador, de los componentes del discurso, de la naturaleza de las causas y de los diferentes tipos de público.

LAS OBRAS RETÓRICAS MAYORES

Básicamente en *De Oratore* (55 a. C.), *Brutus* (45 a. C.) y *Orator* (46 a. C.). *De Oratore* aborda al orador, la invención y la elocución; aquí aborda las fronteras entre la oratoria y el derecho.

En el libro segundo, explora la *inventio*, la *dispositio* y la *memoria*, y define que un orador debe ser ingenioso para enseñar, conmover y deleitar. En el último libro define *elocutio* y *pronuntatio*, indicando que el orador debe ser agudo, con memoria indeleble, con una voz potente y con un gesto expresivo.

Evaluó más de doscientos oradores griegos y latinos usando como criterios de análisis los cinco cánones de la oratoria, las tres funciones del orador -persuadir, agradar y conmover- y los tres tipos de estilo -sencillo, medio y sublime-.

REFERENCIA:

García, M. y Hernández, J. (s.f.) Cicerón (106-43 a.C.). Recuperado de:
http://www.cervantesvirtual.com/portales/retorica_y_poetica/ciceron/